

El Consejo General de la Abogacía Española ha elegido a Carmen Pérez Andújar y Rafael Bonmatí como consejeros electivos

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española ha elegido a Carmen Pérez Andújar y a Rafael Bonmatí como consejera y consejero electivos entre las siete candidaturas presentadas para cubrir dos vacantes.

Carmen Pérez Andújar repite en el cargo, tras haber sido elegida en las elecciones celebradas en 2014, mientras que Rafael Bonmatí, anterior decano del Colegio de Abogados de Valencia, ha sido elegido por primera vez como consejero electivo.

Las elecciones tuvieron lugar durante la reunión del Pleno del Consejo General de la Abogacía que se celebraron el viernes 29 de marzo. Al término de la votación, se procedió al recuento de votos proclamándose el resultado. Los dos consejeros y consejeras elegidos han tomado posesión de sus cargos en el mismo Pleno.

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, por acuerdo adoptado en su sesión de 8 de febrero de 2019, convocó elecciones para cubrir dos plazas de consejeros y consejeras electivos, entre abogados y abogadas de reconocido prestigio, previstas en el apartado primero, letra E) del artículo 70 del Estatuto General de la Abogacía Española.

El Consejo General de la Abogacía cuenta con doce consejeros y consejeras electivos, que han de ser abogados de reconocido prestigio, elegidos libremente por el propio Pleno del Consejo, y cuyo mandato tiene una duración de cinco años. (Fuente: Consejo General de la Abogacía Española) ...